



PROCESO INVESTIGACIÓN/SUBPROCESO GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Código: PIN.20

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE MALA PRÁCTICA.

Versión: 01

Página 1 de 6

Revisó: Vicerrectoría de Investigación y Extensión- CEINCI

Aprobó: Rector

Fecha de aprobación: Junio 30 de 2016
Resolución No. 1353

OBJETIVO	ALCANCE
----------	---------

<p>Comunicar el procedimiento estipulado por el Comité de Ética en Investigación Científica – CEINCI, para el reporte de malas prácticas en la investigación científica de los investigadores por parte de cualquier persona, interna o externa a la Comunidad Universitaria.</p>	<p>El alcance abarca desde la identificación y reporte de la(s) mala(s) práctica (s) en los proyectos de investigación en ejecución, hasta la comunicación por parte del presidente del CEINCI sobre los resultados del análisis realizado de la situación reportada.</p>
---	---

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Demás normas concordantes que se aplican a este proceso.
- Por el cual se reglamenta la propiedad intelectual de la Universidad Industrial de Santander, Acuerdo No. 093 de diciembre 12 de 2010 del Consejo Superior.

DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

- ACUERDO: Acto administrativo generado por los Consejos Superior, Académico y de Facultad.
- CEINCI: Comité de Ética en Investigación Científica de la UIS.
- EPS: Entidad Promotora de Salud.
- IPS: Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- TR: Términos de referencia.
- UIS: Universidad Industrial de Santander.
- VIE: Vicerrectoría de Investigación y Extensión

CONSIDERACIONES

- Se consideran malas prácticas en los proyectos de investigación todas aquellas acciones u omisiones realizadas por los investigadores o cualquier miembro del equipo investigador que no estén acordes con los deberes y lineamientos que orientan y administran la investigación científica en la Universidad.
- Se recomienda la consulta de los siguientes documentos: Manual de Funcionamiento del CEINCI, (MIN.02) y Recomendaciones para los Proyectos, documento de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión que se encuentra publicado en la página web Institucional.
- El CEINCI se reunirá como mínimo una vez al mes de manera ordinaria para evaluar las propuestas de investigación y/o extensión o para tratar temas relacionados al accionar del Comité o por solicitud del Vicerrector de Investigación o de Extensión de la Universidad Industrial. En casos excepcionales, se realizarán reuniones extraordinarias y/o consultas virtuales para los mismos propósitos.



PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE MALA PRÁCTICA.



Inicio/Fin



Actividad



Decisión



Documento



Procesamiento en S.F. o intranet



Procedimiento predefinido



Conector



Conector de página

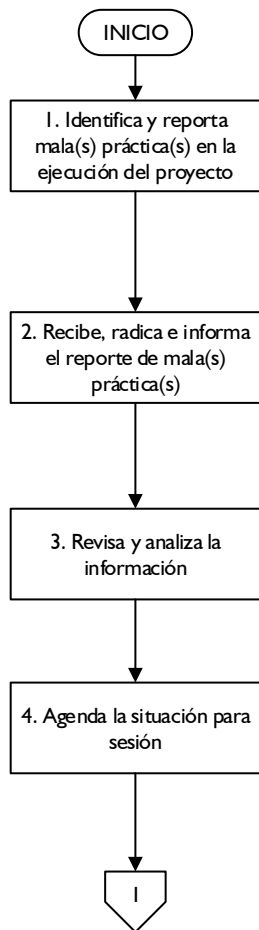
DIAGRAMA DE FLUJO

DESCRIPCIÓN

TIEMPO ESTIMADO

RESPONSABLE

DOCUMENTOS DE REFERENCIA



1. Identifica y reporta al CEINCI la(s) mala(s) práctica(s) que durante la ejecución del proyecto de investigación, puede conducir a vulnerar los principios éticos de la investigación científica o afecta la integridad científica del estudio.

Sujeto a la persona que identifica o denuncia la situación

Persona que identifica o denuncia la situación

FIN 66 Lista de notificación de situaciones de mala praxis en investigación

2. Recibe el reporte, radica el documento e informa al presidente y secretario (a) técnica-científica del CEINCI.

1 jornada

Secretario(a)
Operativo(a)

3. Revisa y analiza la comunicación y los documentos recibidos, se solicita ampliación y documentos adicionales que expliquen o den evidencia de la situación, si aplica.

3 jornadas

Presidente y Secretario (a)
Técnico- Científico (a)

4. Agenda el caso para la sesión programada del CEINCI .

½ jornada

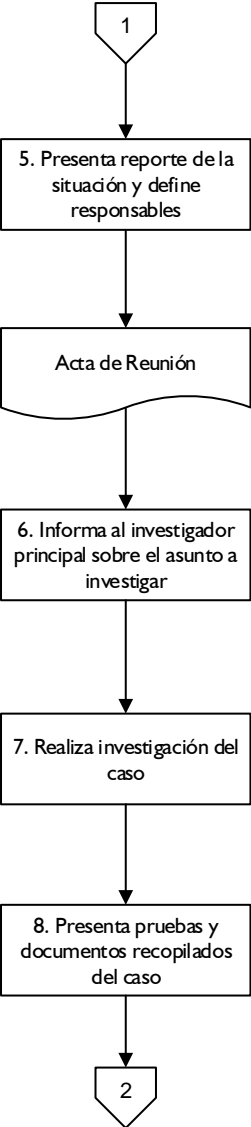
Presidente y Secretario (a)
Técnico- Científico (a)

Agenda de la sesión

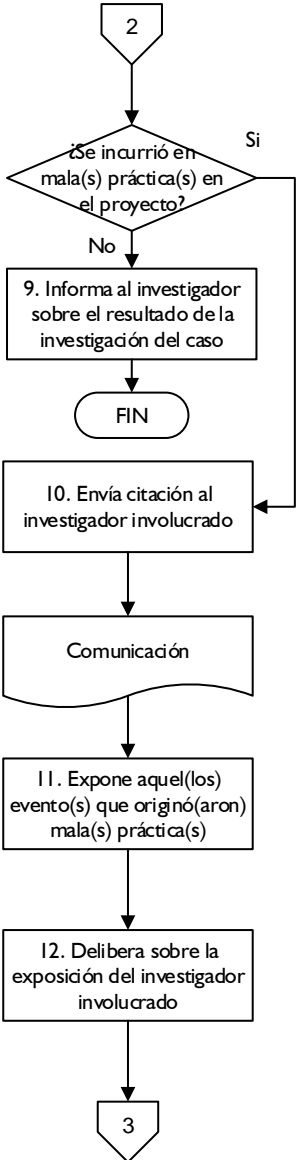
* 1 Jornada = 1 Día Hábil

½ Jornada = ½ Día Hábil

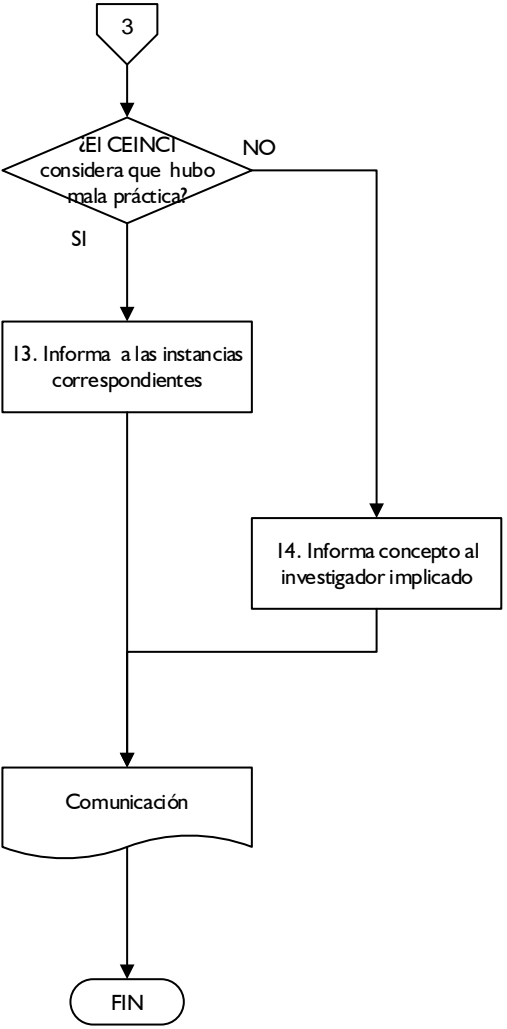
PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE MALA PRÁCTICA.

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 <pre> graph TD Start([1]) --> Step5[5. Presenta reporte de la situación y define responsables] Step5 --> Acta[Acta de Reunión] Acta --> Step6[6. Informa al investigador principal sobre el asunto a investigar] Step6 --> Step7[7. Realiza investigación del caso] Step7 --> Step8[8. Presenta pruebas y documentos recopilados del caso] Step8 --> End([2]) </pre>	<p>5. Presenta la situación para análisis por parte de los miembros del CEINCI. En sesión del CEINCI propone y selecciona a los miembros que llevaran a cabo la investigación del caso y que no tengan conflicto de interés alguno. Esta decisión quedará consignada en el acta de la respectiva sesión</p> <p>6. Informa mediante comunicación escrita al investigador principal sobre la decisión tomada a nivel del CEINCI en relación con la investigación del caso y los requerimientos para llevarla a cabo.</p> <p>7. Recolecta la evidencia documental, experimental o física que permita analizar la situación.</p> <p>8. Presenta los documentos y registros recolectados durante la etapa de investigación del evento en la sesión del CEINCI. El CEINCI realizará la deliberación sobre el/los evento(s) que posiblemente dieron lugar a incurrir en mala(s) práctica(s).</p>	<p>½ jornada</p> <p>½ jornada</p> <p>5 jornadas</p> <p>5 jornadas</p>	<p>Presidente</p> <p>Presidente y Secretario (a) Técnico-Científico (a)</p> <p>Miembro (s) del CEINCI encargado (s) del caso Profesionales del CEINCI</p> <p>Miembro (s) del CEINCI Profesionales del CEINCI</p>	

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE MALA PRÁCTICA.

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 <pre> graph TD Start([2]) --> Decision{¿Se incurrió en mala(s) práctica(s) en el proyecto?} Decision -- No --> Step9[9. Informa al investigador sobre el resultado de la investigación del caso] Step9 --> End([FIN]) Decision -- Si --> Step10[10. Envía citación al investigador involucrado] Step10 --> Comm[Comunicación] Comm --> Step11[11. Expone aquel(los) evento(s) que originó(aron) mala(s) práctica(s)] Step11 --> Step12[12. Delibera sobre la exposición del investigador involucrado] Step12 --> End2([3]) </pre>	<p>Si de acuerdo a la deliberación realizada, se emite concepto de que posiblemente no se incurrió en mala(s) práctica(s): 9. Informa al investigador principal sobre los resultados del seguimiento realizado y las recomendaciones si aplica. De esto se dejará constancia en el acta correspondiente a la sesión.</p> <p>Si de acuerdo a la deliberación realizada, se emite concepto de que posiblemente se incurrió en mala(s) práctica(s): 10. Envía citación escrita al investigador involucrado con el fin de exponer el/los evento(s) relacionados.</p> <p>11. Prepara y expone claramente el/los evento(s) que posiblemente originaron mala(s) práctica(s).</p> <p>12. Delibera con base en la evidencia documental recolectada, y en la exposición de los eventos realizada por el investigador implicado, sobre el/los evento(s) ocurrido(s).</p>	<p>½ jornada</p> <p>½ jornada</p> <p>Sujeto a tiempos del investigador o grupo.</p> <p>½ jornada</p>	<p>Presidente y Secretario (a) Técnico-Científico (a)</p> <p>Presidente y Secretario (a) Técnico-Científico (a)</p> <p>Investigador involucrado</p> <p>Miembros del CEINCI</p>	

PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE MALA PRÁCTICA.

DIAGRAMA DE FLUJO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	DOCUMENTOS DE REFERENCIA
 <pre> graph TD Start([3]) --> Decision{¿El CEINCI considera que hubo mala práctica?} Decision -- SI --> Step13[13. Informa a las instancias correspondientes] Decision -- NO --> Step14[14. Informa concepto al investigador implicado] Step13 --> Com[Comunicación] Step14 --> Com Com --> End([FIN]) </pre>	<p>Si de acuerdo a la deliberación es posible validar que se incurrió en mala(s) práctica(s): 13. Sigue el conducto regular establecido por la UNIVERSIDAD de su competencia. Se informa al investigador la decisión del CEINCI, así como las consecuencias para el proyecto, derivada de la mala práctica, la cual puede ser suspensión definitiva, suspensión temporal, recomendación para correctivos. Además se enviará copia de ésta decisión a las instancias de la Universidad a que de lugar.</p> <p>Si de acuerdo a la deliberación es posible validar que no se incurrió en mala(s) práctica(s): 14. Informa dicho concepto al investigador implicado.</p>	<p>½ jornada</p> <p>½ jornada</p>	<p>Presidente y Secretario (a) Técnico-científico (a)</p> <p>Presidente y Secretario (a) Técnico-científico (a)</p>	



PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE MALA PRÁCTICA.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS
01	Junio 30 de 2016	Creación del documento